



INDUSTRIA PLÁSTICA S.A.
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Quito, 07 de abril del 2011

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE GENERAL DE INDUSTRIA PLÁSTICA S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **INDUSTRIA PLÁSTICA S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado del flujo del efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
2. La administración de **INDUSTRIA PLÁSTICA S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



4. No hemos recibido el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2010.
5. No hemos recibido el detalle y ningún respaldo de la cuenta Otros Préstamos por pagar que al 31 de diciembre del 2010 asciende a un total de USD \$93.865
6. En nuestra opinión, excepto por los párrafos 4 y 5, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **INDUSTRIA PLÁSTICA S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

CPA. Dr. José Villavicencio R.
GERENTE GENERAL
Registro Nacional de Auditores Externos No. 342

INDUSTRIA PLÁSTICA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2009	2010
ACTIVOS			
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	617	19.405
Inversiones		2.000	0
Cuentas por Cobrar Comerciales	4	325.498	259.901
Otras Cuentas por Cobrar	5	47.159	41.224
Inventarios	6	166.892	221.389
Pagos Anticipados	7	6.486	22.365
Total activos corrientes		548.651	564.284
 <u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
Terrenos		76.176	76.176
Edificios		243.408	243.408
Instalaciones		10.109	10.109
Maquinaria y Equipo		923.529	925.214
Moldes y Troqueles		137.101	143.190
Muebles y Enseres		22.321	22.886
Equipos de Computación		37.431	43.501
Vehículos		39.706	39.706
Subtotal		1.489.782	1.504.191
(-) Depreciación Acumulada		(979.504)	(1.015.228)
TOTAL ACTIVOS FIJOS	8	510.277	488.963
Otros Activos	9	132.507	138.236
Total activos no corrientes		642.784	627.198
 TOTAL ACTIVOS		1.191.435	1.191.483

INDUSTRIA PLÁSTICA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2009	2010
PASIVOS Y PATRIMONIO			
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			
Proveedores	10	126.412	308.169
Beneficios sociales	11	135.771	31.854
Obligaciones Financieras	12	194.755	93.865
Impuestos por pagar	13	30.646	32.433
Otras Cuentas por Pagar	14	85.054	82.828
Total Pasivos Corrientes		572.638	549.149
PASIVOS A LARGO PLAZO			
Préstamos Accionistas	15	155.000	155.000
Total Pasivo A Largo Plazo		155.000	155.000
TOTAL PASIVO		727.638	704.149
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital Social	16	68.000	68.000
Reservas	17	440.071	442.078
Resultados Acumulados		(67.888)	(57.503)
Resultado del Ejercicio		23.614	34.758
Total patrimonio		463.797	487.334
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.191.435	1.191.483

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



 Ing. Lorena Albuja Salazar
 GERENTE GENERAL



 Ing. Edgar Pilapanta
 CONTADOR GENERAL

INDUSTRIA PLÁSTICA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2009	2010
VENTAS NETAS		1.746.883	2.038.139
COSTO DE VENTAS		<u>(1.118.321)</u>	<u>(1.307.752)</u>
MARGEN BRUTO		628.562	730.386
 GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de Ventas		(150.968)	(177.992)
Gastos de Administración		(322.386)	(378.071)
Gastos Financieros		(51.438)	(44.614)
 TOTAL GASTOS OPERACIONALES		<u>(524.792)</u>	<u>(600.676)</u>
 UTILIDAD OPERACIONAL		103.770	129.710
 OTROS			
Otros Egresos		(80.624)	(76.303)
Otros Ingresos		<u>468</u>	<u>1.487</u>
 TOTAL OTROS		<u>(80.155)</u>	<u>(74.815)</u>
 UTILIDAD DEL EJERCICIO		23.614	54.895
Participación Trabajadores	18	(3.542)	(8.234)
Impuesto a la Renta	19	<u>(7.680)</u>	<u>(11.902)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>12.393</u></u>	<u><u>34.758</u></u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



 Ing. Lorena Albuja Salazar
 GERENTE GENERAL



 Ing. Edgar Pilapanta
 CONTADOR GENERAL

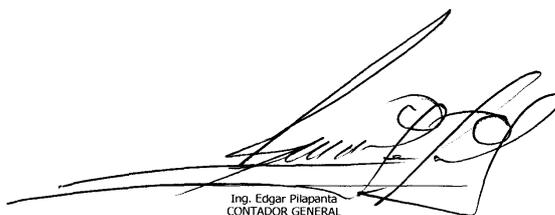
INDUSTRIA PLASTICA S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Descripción	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA POR VALUACIÓN	RESERVA DE CAPITAL	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESULTADOS ACUMULADOS	UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al comienzo del año	68.000	9.381	293.507	126.154	11.029	-67.888	12.392	452.575
Transferencia utilidades a reserva legal	0	2.007	0	0	0	0	-2.007	0
Dividendos accionistas	0	0	0	0	0	10.385	-10.385	0
Utilidad (pérdida) del ejercicio 2010	0	0	0	0	0	0	54.895	54.895
15% participación trabajadores	0	0	0	0	0	0	-8.234	-8.234
25% Impuesto a la Renta	0	0	0	0	0	0	-11.902	-11.902
Saldo al 31 de Diciembre de 2010	68.000	11.388	293.507	126.154	11.029	-57.503	34.758	487.334

Ver notas a los estados financieros



Ing. Lorena Albuja Salazar
GERENTE GENERAL



Ing. Edgar Pilapanta
CONTADOR GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 De Diciembre Del 2010

1. .- Antecedentes

INDUSTRIA PLÁSTICA S.A. es una compañía constituida en el Ecuador el 11 de septiembre de 1972, cuyo objeto principal es la elaboración y comercialización de envases y tapas plásticas para las diferentes industrias especialmente la cosmética y farmacéutica. Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, NEC y demás Disposiciones Legales Vigentes.

2. .- Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables más significativas se mencionan a continuación:

a) BASES DE PRESENTACIÓN

El Balance General al 31 de diciembre del 2010 y los rubros que conforman el Estado de Resultados están presentados a costos históricos.

b) VALUACIÓN DE INVENTARIOS.

Los inventarios se encuentran registrados al costo que no superan al valor de mercado, las existencias se encuentran valoradas en base al método promedio ponderado.

c) VALUACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra registrado al costo histórico, excepto los inmuebles ya que en el año 2008 se realizó un avalúo comercial y actualmente se encuentran registrados a valor de mercado.

Se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	Años Vida Útil	Porcentaje Depreciación
Edificios	20	5
Instalaciones y Muebles	10	10
Maquinaria Y equipo	10	10
Equipos de Computación	3	33
Vehículos	5	20

d) JUBILACIÓN PATRONAL

El código de trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido con un mínimo de 25 años de servicio en una misma institución. La provisión para jubilación patronal al 31 de diciembre del 2010 se encuentra registrada en base a un estudio actuarial realizado en el año 2009

3. .-Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(expresado en dólares)	
	2009	2010
Caja Chica	500	500
Bancos	117	18.905
Total	617	19.405

4. .-Cuentas por Cobrar Comerciales

Corresponde a cuentas por cobrar a clientes por las ventas realizadas a crédito.

Al 31 de Diciembre del 2010 la Compañía ha realizado una provisión para cuentas incobrables por USD \$ 717. En nuestra opinión y en base al análisis de antigüedad de cartera realizado consideramos que la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2010 es razonable.

A continuación un detalle de las cuentas por cobrar comerciales:

(expresado en dólares)

DISPROQUIM S.C.	25.397
DROCARAS S.A.	4.377
EMPAQUES Y PROCESOS PLÁSTICOS S.A.	47.796
LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA.	19.870
LABORATORIOS LATURI	13.871
PASOLCUB CIA. LTDA.	24.707
PROVEHOTEL	13.451
SIPIA - ALIMENTOS SNOB	9.553
YEPEZ JUAN CARLOS	45.194
VARIOS CLIENTES	56.403
Subtotal	260.618
(-) Provisión Ctas. Incobrables	(717)
Total	259.901

5. .-Otras Cuentas por Cobrar

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(expresado en dólares)	
	2009	2010
Anticipo de Proveedores	20.689	5.808
Retenciones Impuesto a la Renta	23.627	19.342
Anticipos y Préstamos al Personal	2.443	9.272
Depósitos en Garantía	400	-
Otras cuentas por cobrar	-	6.802
Total	47.159	41.224

6. .-Inventarios

Un detalle de los inventarios al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(expresado en dólares)	
	2009	2010
Productos Terminados	57.281	73.737
Moldes en Proceso de Fabricación	-	3.850
Materia Prima	71.358	133.255
Suministros y Materiales	27.392	-
Mercaderías en Tránsito	2.080	-
Repuestos Herramientas y Accesorios	8.781	10.547
Total	166.892	221.389

Debido a que no fuimos contratados en la fecha oportuna para la realización del inventario físico de fin de año, fue necesaria la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría para establecer la razonabilidad de este rubro.

7. .-Pagos Anticipados

Un resumen de Pagos Anticipados al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

(expresado en dólares)

Anticipo Imp. Rta.	(i)	16.128
Seguros	(ii)	6.238
Total		22.365

- (i) Corresponde al anticipo calculado según formulario 101 al 31 de diciembre del 2009.
- (ii) Al 31 de diciembre del 2010 la compañía mantiene pólizas de seguros contratadas a Seguros Equinoccial S.A. con vencimiento en el mes de junio del 2011.

8. .-Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen del movimiento de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

(Expresado en dólares)

Saldo neto al inicio de año	510.277
Adiciones	14.409
Depreciación 2010	<u>-35.724</u>
Saldo neto al fin de año	488.963

Un detalle de la Propiedad Planta y Equipo que posee la compañía se muestra a continuación:

(expresado en dólares)

Terrenos	76.176
Edificios	243.408
Instalaciones	10.109
Maquinaria y Equipo	925.214
Moldes y Troqueles	143.190
Muebles y Enseres	22.886
Equipos de Computación	43.501
Vehículos	<u>39.706</u>
Subtotal	1.504.190
(-) Depreciación Acumulada	<u>(1.015.228)</u>
Total	488.962

9. .-Otros Activos

Un resumen de Otros Activos al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

(expresado en dólares)

	2009		2010
Gastos Diferidos	132.507	(i)	99.380
Activo Fijo	-	(ii)	38.855
Total	132.507		138.236

- (i) Corresponde a gastos de investigación y desarrollo, que la administración decidió amortizar desde el año 2009 por un período de cinco años, de conformidad con la resolución de Junta General y Universal de Accionistas de Abril del 2008.
- (ii) Según la administración de la compañía, corresponde a un vehículo de uso de gerencia que se encuentra a nombre de un tercero y no se ha terminado de pagar, razón por la cual la compra efectiva de dicho vehículo tendrá sustento legal cuando la deuda termine de cancelarse. La compañía no nos entregó ningún respaldo por este concepto.

10. .-Proveedores

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

(expresado en dólares)

ALTAMIRANO L. MARIO E.	81.070
DISAN ECUADOR S.A.	41.974
D' PAMPLAS S.A.	3.658
ECHEVERRÍA F. ANGEL R.	10.246
ELECTRO COMERCIAL MEJIA	5.742
GUTIERREZ S. EDUARDO E.	7.948
IGLESIA EPISCOPAL DEL ECUADOR	23.259
MOROCHO L. CESAR W.	47.920
SEGUROS EQUINOCCIAL	19.236
SIVASA	29.501
VARIOS PROVEEDORES	37.616
Total	308.169

11. .-Beneficios Sociales

Un detalle de Beneficios Sociales al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(expresado en dólares)	
	2009	2010
Sueldos por Pagar	29.031	(217)
IESS por pagar	88.379 (i)	7.686
Provisión Jubilación Patronal	9.454 (ii)	6.094
Beneficios Sociales anuales	8.906	10.056
Participación Trabajadores	-	8.234
Total	135.771	31.854

- (i)** En el mes de mayo del 2010 la compañía firmó un acuerdo administrativo de pago con el Instituto de Seguridad Social por los valores que adeudaba desde el año 2009. Dicho acuerdo se cumplió a cabalidad por la compañía y terminó en el mes de agosto del 2010.
- (ii)** Al 31 de diciembre del 2010 la compañía no cuenta con un cálculo actuarial que le permita establecer la provisión para Jubilación Patronal de manera razonable.

12. .-Obligaciones Financieras

Hasta la fecha de emisión de este informe la compañía no nos ha entregado un detalle de las Obligaciones Financieras al 31 de diciembre del 2010.

13. .-Impuestos por Pagar

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(expresado en dólares)	
	2009	2010
IVA por pagar	26.988	20.487
Retenciones IVA y Otras	3.658	43
Imp. A la Renta por pagar	-	11.902
Total	30.646	32.433

14. .-Otras Cuentas por Pagar

El saldo de USD \$ 82.828 al 31 de diciembre del 2010 corresponde a anticipos recibidos de clientes.

15. .- Préstamos Accionistas

Según informe de auditoría al 31 de diciembre del 2009 (CONSULAUDITORES J. PATRICIO LINCANGO), corresponde a préstamos de accionistas que devengan un interés del 10% y no tienen plazo definitivo para su amortización.

La compañía no cuenta con ningún respaldo de estos préstamos.

16. .- Capital Social

El Capital de la Compañía es de USD \$ 68.000 dividido en 68.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.

17. .- Reservas

Al 31 de diciembre del 2010 la compañía dispone de las siguientes reservas:

	(expresado en dólares)	
	2009	2010
Reserva Legal	9.381 (i)	11.388
Reserva Aportes Futuras Capitalizac.	11.029	11.029
Reserva por Valuación	293.507	293.507
Reserva de Capital	126.154	126.154
Total	440.071	442.078

- (i) La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea destinada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

18. .- Participación Trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes en la República del Ecuador, la compañía debe distribuir entre sus empleados y funcionarios (excepto los referidos en el Art. 314 del Código de Trabajo-codificación especial), el 15% de la utilidad contable.

19. .- Impuesto a la Renta

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para, las sociedades constituidas en el Ecuador, calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país mediante el aumento del capital y el 25 % sobre el resto de utilidades.

Una conciliación del impuesto a la renta, calculado de acuerdo con la tasa impositiva legal es como sigue:

I.- Base para el cálculo de Participación Trabajadores

Utilidad del ejercicio	54.895
15% Participación de Trabajadores	<u>8.234</u>

II.- Base para el cálculo de Impuesto a la Renta

Utilidad del ejercicio	54.895
(-) 15% Participación Trabajadores	-8.234
(+) Gastos No deducibles	16.818
(-) Amortización Pérdidas	-15.870
(=) Base Imponible	<u>47.609</u>
25% Impuesto a la Renta	<u>11.902</u>

20. .- Aspectos Relevantes

- ✓ **Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre del 2010**
Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.

- ✓ **Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre del 2010 Resuelve:**
Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:
 - Dirección.
 - Administración.
 - Producción.
 - Otros.

- ✓ **Registro Oficial No. 336 de fecha 8 de diciembre del 2010 Resuelve:**
Información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre si y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías los estados financieros y sus anexos desde el mes de enero sean estos mediante declaración impresa o declaración con firma electrónica que realicen las compañías en el portal web de la Superintendencia de Compañías, hasta el treinta de abril, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme el orden Siguiente:

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	12 de abril
2	14 de abril
3	16 de abril
4	18 de abril
5	20 de abril
6	22 de abril
7	24 de abril
8	26 de abril
9	28 de abril
0	30 de abril

La presentación de los estados financieros y sus anexos posteriores a la fecha límite establecida, generará automáticamente un certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes para la compañía.

- ✓ **Suplemento al Registro Oficial No. 351 de fecha 29 de diciembre del 2010 Se encuentra el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, que explica lo siguiente:**

Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformativas:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de medianas empresas, y

Deducciones por Gastos

Dentro de las disposiciones transitorias:

Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24%

Durante el ejercicio fiscal 2021, la tarifa impositiva será 23%

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22%

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.

- ✓ **Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre del 2010 No. NAC-DGERCGC10-00733 EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Considerando:**

Que de conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los rangos de la tabla establecida -en el mismo literal- para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas serán actualizados conforme la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año, ajuste que incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango. La tabla así actualizada tendrá vigencia para el siguiente año;

Resuelve:

Art. 1.- Para la liquidación del impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas correspondientes al ejercicio económico 2011, se modifican los valores de la tabla vigente para el ejercicio económico 2010, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre del 2010.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, los rangos de la tabla prevista en el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán los siguientes, mismos que regirán para los ingresos percibidos por personas naturales y sucesiones indivisas, a partir del 1 de enero del 2011:

IMPUESTO A LA RENTA 2011			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
-	9.210	-	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 358 de fecha 8 de enero del 2011** el Salario Básico Unificado a partir del mes de enero del 2011 es de USD \$ 264

- ✓ **Resolución No. SC.O. ICL CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero del 2011**
Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
 - b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES y
 - c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 373 de fecha 28 de enero del 2011 NAC-DGERCGC11-00026**
Artículo 1.- Aprobar el formulario anexo a la presente resolución de "Declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas", mismo que deberá ser llenado y presentado por el ordenante de envío de divisas al exterior al momento de solicitar la transferencia al exterior, en dos ejemplares que contengan la misma información, uno para el ordenante del envío y otro para la institución financiera o courier que lo efectúe, quienes deberán conservarlos en sus archivos por el plazo de siete años. Cada uno de los ejemplares de este formulario deberán estar firmados por el ordenante del envío, su representante legal y por el contador agente de retención, de ser el caso, y acompañados de la documentación de respaldo que sustente la exoneración del impuesto a la salida de divisas, según se detalla a continuación:
 - a) Copia certificada de la autorización como administrador u operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico, emitida por la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las mismas, en donde conste claramente la actividad autorizada;
 - b) Copia certificada de los documentos de importación respectivos tales como: documento aduanero vigente, factura, pólizas de seguros y conocimiento de embarque, entre otros; y,
 - c) Copia del registro en el Banco Central del Ecuador, tanto del crédito externo como del pago que se efectúe. Este formulario puede ser impreso desde la página web del SRI (www.sri.gob.ec) u obtenido de manera gratuita en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, a nivel nacional.

- ✓ **Resolución de fecha 28 de enero del 2011 No. NAC-DGERCGC11-00029**
Art. 1.- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentren exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo innumerado quinto posterior al artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deben presentar a la Administración Tributaria, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha máxima señalada para la presentación de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con la ley, la siguiente información de sus operaciones con partes relacionadas del exterior, resumida por clase de operación y nombre de la contraparte:
- a) Tipo de operación (ver tabla 1 en anexo).
 - b) Clase de operación (ver tabla 2 en anexo).
 - c) Monto acumulado.
 - d) Número de operaciones.
 - e) Nombre de la contraparte.
 - f) Identificación tributaria de la contraparte.
 - g) País de residencia o domicilio de la contraparte (ver tabla 3 en anexo).
 - h) Dirección de la contraparte.
 - i) Tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a la operación en el país, dominio, territorio, estado asociado, jurisdicción o régimen fiscal de menor imposición de la contraparte. La información deberá ser presentada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas en archivo formato Microsoft Excel 97 o superior, en medio magnético (CD no regrabable), adjuntando una carta firmada por el sujeto pasivo (contribuyente o responsable) o por su contador, en la cual se haga referencia al contenido, marca, código (dato inserto en el anillo interior transparente) del CD, incluyendo en la parte final la siguiente frase: "Declaro que la información proporcionada no contiene datos falsos o erróneos y reposa en los archivos del sujeto pasivo.....".
- ✓ **Febrero de 2011.- De conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías**, todas las empresas constituidas en el país deberán remitir, obligatoriamente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos correspondientes al año 2010, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto ha establecido la institución. En la página web www.supercias.gob.ec se encuentran publicado el instructivo de entrega de los estados financieros con NIIF's y NEC y las direcciones de cada uno de los centros de recepción, a disposición de los usuarios.

21. - Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha del informe de auditoría (Abril del 2011) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieron tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

***** FIN*****